

Expediente: 427/21
Carátula: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS C/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23282228289 - CAMPILLO, JOSE HUGO-ACTOR
900000000000 - BULACIO, MARIO ROLANDO-ACTOR
900000000000 - FERNANDEZ, ELSA DOLORES-ACTOR
900000000000 - SANCHIS, JORGE GUSTAVO-ACTOR
23202193579 - FIDEICOMISO AIRES DEL ACONQUIKA, -DEMANDADO
23282228289 - LEFEBVRE, MARIA GRACIELA-ACTOR
20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO
23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 427/21



H20721755485

JUICIO: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS C/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO S/CONTRATO ORDINARIO. EXPTE. N°427/21.-

Concepción, 06 de mayo de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia y atento a que la cuestión debatida involucra derechos del consumidor, amparados por la Constitución Nacional, córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara (cfr. art. 52 de la Ley 24.240).

JM

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.